



Buenos Aires, 12 de Abril de 2013

RES. PRESIDENCIA N° 329/2013

VISTO:

La Resolución de Presidencia N° 164/2013, la Nota SAAJ N° 89/2013, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución de referencia, se dispuso feria judicial por mudanza para el Archivo General del Poder Judicial desde el 13 de marzo al 13 de abril de 2013, inclusive.

Que mediante la Nota SAAJ N° 89/2013, el Sr. Secretario Judicial de la Secretaría de Apoyo Administrativo Jurisdiccional, Dr. Sergio Gargiulo solicita se prorrogue lo dispuesto en la mencionada Resolución por el plazo de treinta (30) días, en razón de que aún resta realizar el traslado interno del material del Consejo de la Magistratura

Que sin perjuicio de su posterior tratamiento por el Plenario del Consejo, corresponde sea la Presidencia quien se expida sobre el particular.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25 Inc. 4° de la Ley 31,

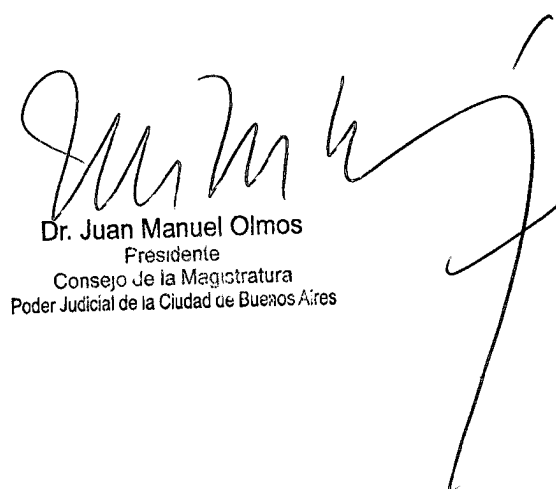
**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Prorrogar la feria dispuesta mediante Res. Presidencia N° 164/13, para el Archivo General del Poder Judicial, por un plazo de treinta (30) días.

Art. 2°.- Remítanse los antecedentes para su ratificación por el Plenario.

Art. 3°.- Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría de Apoyo Administrativo Jurisdiccional, publíquese en la página de internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente archívese.

RES. PRES. N° 329 /2013



Dr. Juan Manuel Oimos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires